

### **1. Fechas:**

1. Plazo de inscripción: del 1 de abril al 30 de abril de 2025.
2. Fecha límite de pago: 30 de abril a las 14,00h.
3. Sorteo: 6 de mayo en el Polideportivo Municipal.
4. Entrega de calendarios: A partir del 8 de mayo.
5. **Comienzo de la competición: 12 de mayo a 29 de mayo de 2025.**

### **2.Participantes:**

1. Podrán participar todos los deportistas que hayan nacido antes del 01-01-2009 y que no se encuentren federados como jugador en los deportes de fútbol sala o fútbol.
2. Un jugador que haya estado federado se podrá inscribir en la copa siempre que haya causado baja federativa con fecha anterior a disputar su primer encuentro. Aclaración: para acreditar dicha baja debe ser la propia federación la que lo confirme, la carta de libertad de un club no implica necesariamente la baja federativa.
3. No existe límite de jugadores no locales.

### **3.Inscripción:**

1. Se podrán hacer nuevas inscripciones, realizando el pago de la fianza fijada.
2. Recoger la ficha de inscripción en el Pabellón Gómez Campuzano, rellenarla y entregarla en las oficinas del Polideportivo Municipal.
3. A la entrega de la ficha de inscripción en la Delegación de Deportes se realizará el pago. Habrá que realizar solamente el pago de 42€ en concepto de fianza.
4. No se considerará inscrito al equipo hasta que no se realice el pago de la cuota de fianza.
5. Una vez inscritos los equipos, éstos tendrán que tener toda la documentación tramitada antes de jugar su primer partido.

### **4.Fichas de jugadores:**

1. Los nuevos equipos inscritos darán de alta en el primer partido a todos los jugadores que participen en esta copa. Los equipos que han jugado en la XXXIII Liga de fútbol sala podrán realizar 3 altas y bajas de jugadores, una vez finalice el primer partido no se podrán realizar más altas y bajas de jugadores. Cada equipo presentará un máximo de 15 fichas, pudiéndose inscribir en el acta las 15 en cada partido.

2. Una vez finalice el primer partido los nuevos equipos no podrán realizar mas altas y bajas de jugadores.
3. El jugador que participe con un equipo en partido de Liga o Copa no podrá ser fichado por otro equipo.

## **5. Sistema de competición**

1. Se desarrollará por sistema de eliminación directa, creando los enfrentamientos de la primera eliminatoria por sorteo.
2. En caso de empate no se jugará prórroga, se procederá directamente al lanzamiento de tres penaltis.

## **6. Encuentros:**

1. Antes de cada partido, se presentará la documentación de los jugadores, con sus números bien indicados, así como la del entrenador y el delegado.
2. Todos los componentes de un equipo que se encuentren en la pista, deberán estar identificados en el acta del partido, y sólo podrán estar en el banquillo:
  - Los jugadores debidamente uniformados.
  - 1 Entrenador.
  - 1 Delegado-representante.
3. Para participar en un partido será condición indispensable aportar el DNI, pasaporte o carnet de conducir original, así como estar inscrito previamente en el equipo.
4. Se podrán inscribir jugadores en el acta durante todo el partido, debiendo identificarse y entregar la documentación antes de participar en el encuentro.
5. Si se detecta que algún jugador de campo o alguien en el banquillo, no está inscrito previamente en el equipo, no está identificado en el acta del partido, o no ha entregado la documentación y el equipo contrario reclama o el árbitro lo refleja en el acta del partido, se sancionará al equipo infractor con 6,00 € de multa y se procederá a la resta de 2 puntos en la clasificación. Además, en caso de ser merecedor de tarjeta o sanción, ésta recaerá sobre el capitán del equipo.
6. Todos los jugadores que participen en un partido deberán ir perfectamente uniformados, debiendo portar el dorsal indicado en la relación de jugadores.
7. El tiempo de espera para comenzar un partido será de 10 minutos a partir de la hora señalada. Si en este tiempo no se presentan un mínimo de 5 jugadores, en el campo en condiciones para jugar, se les dará el partido por perdido 3-0, se descontarán dos puntos (-2) en la clasificación y será multado con 24,00 € a descontar de la fianza. En caso de una segunda no presentación será excluido de La Liga y perderá la fianza.
8. Un partido se suspenderá cuando un equipo se quede únicamente con 3 jugadores en pista.

9. No se podrán aplazar la fecha de ningún partido.
10. Se seguirán las Reglas de Juego publicadas por la R.F.A.F., salvo los casos contemplados en estas bases.
11. La Delegación de Deportes delegará en el coordinador de árbitros la designación de los arbitrajes.

## **7.Sanciones:**

1. Se seguirá como referencia el Código Disciplinario y el Reglamento Sancionador de la R.F.A.F., siempre adaptado a las características de la competición.
2. Por cada Tarjeta Amarilla se descontará de la Fianza la cantidad de 1,00 €. Por cada Tarjeta Roja se descontarán 2,00 €.
3. El equipo que se prodigue en actos violentos en el transcurso de un partido podrá ser excluido de la competición sin que exista la advertencia previa por parte del comité de competición. Además de la sanción oportuna, el equipo que fuera descalificado durante la competición será descendido de categoría.
4. Un equipo podrá solicitar la baja definitiva de la liga o copa siempre antes de causar la segunda no presentación. Esta baja no conlleva ninguna sanción, pero supone la pérdida de la fianza.
5. El equipo que ocasione desperfectos en Vestuarios, Duchas, Pista, etc., por mal comportamiento, tendrá que abonar dichos desperfectos, además de las acciones que en derecho procedan.
6. Los equipos podrán presentar reclamaciones por escrito en las oficinas del Polideportivo Municipal, tanto contra el Acta del Partido como contra los acuerdos del Comité de Competición, teniendo para ello 2 días hábiles desde que suceden los hechos. Por cada reclamación efectuada se descontará de la Fianza 6,00 € al equipo que pierda dichas reclamaciones, además de las sanciones a que dé lugar.
7. Cualquier incidencia, sanción o comunicación que deba realizar el Comité de Competición a los equipos participantes, se realizará a través de los tablones de anuncios de los distintos pabellones. Es responsabilidad de los representantes de los equipos estar al día de dichas publicaciones.

## **8.Clasificaciones y trofeos:**

1. Habrá Trofeos para:
  - Los tres Primeros clasificados.
  - Máximo Goleador.
  - Trofeo al portero menos goleado.
2. Si coinciden varios Equipos o Jugadores en la obtención de un Trofeo, éste será para el equipo o jugador del equipo mejor clasificado.

3. El desempate entre dos o más equipos se resolverá atendiendo a:
  1. La mayor diferencia de goles a favor, sumando el total de goles a favor y en contra de los partidos jugados exclusivamente entre ellos.
  2. La mayor diferencia de goles a favor, teniendo en cuenta todos los marcados y recibidos en el transcurso de la competición.
  3. El mayor número de goles anotados en el total de la competición.
  4. El mejor coeficiente de goles, resultante de la división de los goles a favor entre los goles en contra, en el total de la competición.

## **9. Fianza:**

1. Cada vez que la Fianza de un equipo se encuentre por debajo de los 24,00€ tendrá que reponerla hasta los 42,00 € antes de que dé comienzo su próximo partido, lo que se le comunicará con la suficiente antelación mediante su publicación en el Comité semanal. Debiendo de acudir por las oficinas del polideportivo para su reposición.
2. El equipo que sea expulsado de La Copa por mal comportamiento de sus componentes, perderá la Fianza.
3. Una vez finalizada la copa se realizará la devolución de la Fianza.

## **10. Arbitrajes:**

1. El arbitraje de cada partido será abonado por los equipos participantes antes de que dé el comienzo del mismo (12.00€). En caso de no abonar el arbitraje el equipo será sancionado con 18.00€ a descontar de la fianza.
2. En caso de no presentación al encuentro, se descontará de la fianza el importe completo del partido 24.00€

**12.** La Organización resolverá de forma inapelable cualquier circunstancia no recogida en la presente Normativa.

**13.** La Organización declina toda responsabilidad sobre cualquier tipo de lesión o daño que pueda producirse el deportista a sí mismo o a otro deportista, público, etc., siendo todo ello de su exclusiva responsabilidad.

**Mairena del Alcor a 1 de abril de 2025**

**LA DELEGACIÓN DE DEPORTES**

## **ANEXO I**

### **Información a los usuarios de los servicios deportivos del Ayuntamiento de Mairena del Alcor.**

#### **Información Básica.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el **Ayuntamiento de Mairena del Alcor** (*en adelante el Ayuntamiento*) le informa que la legitimación para el tratamiento de los datos es la relación entre el Ayuntamiento y el ciudadano, y que los datos personales facilitados para su registro en la aplicación de la Delegación de Deportes serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal responsabilidad de dicha entidad con la finalidad de llevar a cabo la gestión de su registro, y de acciones que pueda llevar a cabo en la aplicación. Los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición podrán ejercitarse mediante escrito, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, remitiendo una comunicación a la dirección del responsable del fichero.

#### **Información Adicional.**

- **Domicilio del Responsable.**

Plaza Antonio Mairena Nº 1, 41510.-Mairena del Alcor (Sevilla).

- **Finalidad y plazo mantenimiento de los datos.**

Los datos facilitados serán utilizados para:

**1.-** Gestión de su alta en la Aplicación I2ACRONOS.

**2.-** Una vez esté dado de alta en la aplicación, los datos serán utilizados para la gestión, control y atención de las actividades en las que el usuario se inscriba, o de las acciones que pueda llevar a cabo en la aplicación, como son:

Reserva de espacios deportivos, Bonos acceso piscina, etc... Inscripción en carreras, actos y eventos deportivos.

Inscripción en escuelas deportivas.

**3.-** La comunicación con los usuarios para informarles, incluso por medios electrónicos sobre horarios, eventos, actos, que organice la delegación de deportes.

**4.-** Los datos de los participantes en campeonatos (fútbol, pádel, carreras, otros...) serán utilizados para su publicación en la aplicación I2A-CRONOS, de modo que puedan verse clasificaciones, partidos a jugar, goleadores...

**5.-** En el transcurso de las actividades que lleve a cabo la delegación de deportes, puede que se capten imágenes, y/o videos, para su posterior difusión a través de la Web del Ayuntamiento, así como de las redes sociales en las que esté presente la Delegación de Deportes. El usuario acepta la captación de su imagen, así como la difusión de la misma. Cuando se capten imágenes se informará al usuario de las finalidades con las que se utilizarán las mismas, por sí quiere no aparecer en la imagen o material audiovisual.

Si como usuario no está de acuerdo con el tratamiento de los datos con las finalidades previstas puede ponerlo en conocimiento del ayuntamiento en: [deportes@mairenadelalcor.es](mailto:deportes@mairenadelalcor.es)

## **ANEXO II (FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN)**

### **DATOS DEL EQUIPO Y REPRESENTANTE**

**Nombre del equipo:**

**Nombre y apellidos:**

**D.N.I.:**

**Dirección:**

**Fecha de nacimiento:**

**Móvil:**

**Email:**

\* Deberá rellenar obligatoriamente todos los datos solicitados en este formulario

**Con la firma del presente solicito la inscripción en la Copa de Fútbol Sala 2025, al igual que declaro haber leído las bases de la Copa de Fútbol Sala y aceptar dichas bases.**

En Mairena del Alcor a ..... de .....de 2025

Fdo: